



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB **469 - 15**

Comodoro Rivadavia,

23 OCT. 2015

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 9026/2015, sobre solicitud de aval académico al proyecto de extensión “Juego luego existo. Una experiencia de juego libre”, y;

CONSIDERANDO

Que la propuesta es presentada por sus coordinadores Pamela Rojas, Valeria Velázquez en carácter de alumnos auxiliares de la cátedra Planificación Social y Seminario de Tesis de la carrera Licenciatura en Trabajo Social respectivamente y Luis Serrats como alumno de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la propuesta está incluida en el marco del Programa de Voluntariado Universitario dependiente de la Secretaria de Políticas Universitarias – Ministerio de Educación Nacional.

Que los objetivos planteados en el proyecto son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el equipo interviniente está integrado por: Asesores Académicos: Magister Ana Lía Pomes y Magister Marta Bianchi, Coordinadores Generales: Alumnos Pamela Rojas, Valeria Velázquez y Luis Serrats; Colaboradores: Roció Nievas, Pamela Larrea, Joaquín Quisile, Prof. Nicolás Mattano y Prof. Ricardo Acuña.

Que la propuesta se desarrollará desde septiembre 2015 a abril 2016 en las ciudades de Río Mayo y Sarmiento de la Provincia del Chubut.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Juego luego existo. Una experiencia de juego libre”, presentado y coordinado por Pamela Rojas, Valeria Velázquez y Luis Serrats, a realizarse de septiembre 2015 a abril 2016 en las ciudades de Río Mayo y Sarmiento de la Provincia del Chubut.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...// -2

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a Pamela Rojas, Valeria Velázquez y Luis Serrats, la entrega de informe final a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a los 30 días de concluida la actividad para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese; comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 469 - 15
pjpg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB